

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:468/2015**

**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 437/2015 QUE OTORGA PERMISO SECTORIAL DE CAPTURA DE ANIMALES DE ESPECIES PROTEGIDAS DE FAUNA SILVESTRE QUE INDICA, DE PROYECTO QUE CUENTA CON RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (RCA).**

Talca, 05/ 04/ 2015

**VISTOS:**

Resolución N° 437 del 30 de marzo de 2015, Resolución de Calificación Ambiental N° 156/2014 del "Proyecto Minicentral Hidroeléctrica Cumpeo"; Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones; Ley 4.601, de Caza, modificada por la ley N° 19.473, de 1996; Ley N° 19.300, General de Bases del Medio Ambiente, de 1994; D.S. N° 5, de 1998, del Ministerio de Agricultura; D.S. N° 95, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Resolución N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013; Res. Ex. N°2 de fecha 2 de enero de 2015 del Director Nacional del Servicio agrícola y Ganadero; Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución N° 437 del 30 de marzo de 2015, que autoriza la captura científica en el ámbito del SEIA, de acuerdo a la Resolución de Calificación Ambiental N° 156 de 2014 del proyecto "**Minicentral Hidroeléctrica Cumpeo**" de la comuna de Río Claro.

**RESUELVO:**

1. Rectifícase la Resolución Excenta N° 437, en el sentido que: se elimina "Permiso Ambiental Sectorial (PAS)" en el considerando 3, reemplazándose por "**monitoreo estacional comprometido en el numeral 4.7.4.5 letra j de la RCA de los Vistos.**"
2. Rectifícase la Resolución Excenta N° 437, en el sentido que: **se elimina del resuelve N° 3, las especies del género *Rattus*.**
3. El resto de la Resolución rectificada permanece vigente en todas sus partes.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**NICANOR CUEVAS DINAMARCA  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

LVR/JFV

## Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre
- Alvaro Gustavo Peña Solís - Encargado/a OIRS SIAC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Viviana Valdes Cancino - Encargada Regional Unidad Regional Jurídica - Or.VII
- Francisco Antonio Leal Corvalán - Encargada (S) Unidad Regional de Administración y Finanzas Maule - Or.VII
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII
- Tania Hornauer Hughes

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/1474b899979840e366bf725f177d92e077cb9da2](http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/1474b899979840e366bf725f177d92e077cb9da2)